

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CIMALSA

Empresa pública de la Generalidad de Cataluña

Anuncio por el que se hacen públicas diversas adjudicaciones

Primero.—Se hace público, para conocimiento general, que CIMALSA «Centre Integral de Mercaderies i Activitats Logístiques, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña, ha realizado las adjudicaciones de contratos que se citan.

Segundo.—Objeto del contrato: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se detallan.

Tercero.—Anuncio de licitación: El que especifica el anexo para cada uno de los expedientes que se detallan.

Cuarto.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

Quinto.—Presupuesto de licitación: El que especifica el anexo para cada uno de los expedientes que se detallan.

Sexto.—Adjudicación: Según los datos que se especifican para cada uno de los expedientes que se detallan.

Barcelona, 9 de septiembre de 1996.—El Gerente, Oriol Sagarra Trias.—56.168.

Anexo

Tipo de contrato: Obra.

Descripción: Contratación de las obras de aglomerado de la capa de tránsito de los viales y zonas de aparcamiento de la central integrada de mercancías del Vallès, en el término municipal de Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona).

Anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 21 de mayo de 1996.

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 117.299.176 pesetas.

Fecha de adjudicación: 30 de julio de 1996.

Adjudicatario: «Pavimentos Barcelona, Sociedad Anónima» (PABASA).

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación (IVA incluido): 105.686.558 pesetas.

Tipo de contrato: Obra.

Descripción: Contratación de la obra civil de instalaciones y acabados de la central integrada de mercancías del Vallès, en el término municipal de Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona).

Anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 4 de julio de 1996.

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 122.664.435 pesetas.

Fecha de adjudicación: 30 de julio de 1996.

Adjudicatario: «Vías y Construcciones, Sociedad Anónima».

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación (IVA incluido): 111.747.301 pesetas.

FONDBARCLAYS 1, F. I. M.

Modificación de su Reglamento de Gestión

De conformidad a lo previsto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que aprueba el Reglamento de la Ley reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace pública, a los efectos legales oportunos, la modificación del artículo duodécimo de su Reglamento de Gestión, en los términos autorizados mediante resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 10 de julio de 1996.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Secretario del Consejo de Administración de «Barges, Sociedad Anónima», S.G.I.I.C.—55.096.

FONDBARCLAYS 2, F. I. M.

Modificación de su Reglamento de Gestión

De conformidad a lo previsto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que aprueba el Reglamento de la Ley reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace pública, a los efectos legales oportunos, la modificación de los artículos duodécimo y decimoquinto, apartado c), de su Reglamento de Gestión, en los términos autorizados mediante resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 10 de julio de 1996.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Secretario del Consejo de Administración de «Barges, Sociedad Anónima», S.G.I.I.C.—55.101.

FONDBARCLAYS 3, F. I. M.

Modificación de su Reglamento de Gestión

De conformidad a lo previsto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que aprueba el Reglamento de la Ley reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace pública, a los efectos legales oportunos, la modificación de los artículos duodécimo y decimoquinto, apartado c), de su Reglamento de Gestión, en los términos autorizados mediante resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 10 de julio de 1996.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Secretario del Consejo de Administración de «Barges, Sociedad Anónima», S.G.I.I.C.—55.098.

FONDOSUR CAJA SAN FERNANDO, F.I.M.

Cambio de denominación

Se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado el cambio de denominación del Fondo, que antes era Fondosur Caja San Fernando, F.I.M., y pasará a ser San Fernando, Fondosur, F.I.M.

Madrid, 9 de septiembre de 1996.—«Sociedad Anónima de Gestión Económica y Financiera (Gesconsult), S.G.I.I.C.—56.140.

FONLAIETANA, F. I. M.

Modificación del Reglamento de Gestión

El artículo 11, párrafo 3 del Reglamento de Gestión queda redactado como sigue: «El valor liquidativo aplicado a efectos de suscripciones y reembolsos será el del mismo día de la fecha de la solicitud por parte del partícipe, entendiéndose como tal para las suscripciones, la fecha valor del medio de pago empleado».

Dicha modificación, catalogada como de escasa relevancia, fue aprobada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, mediante resolución de fecha 20 de mayo de 1996.

Mataró, 22 de agosto de 1996.—El Director gerente de «Ges Layetana, Sociedad Anónima», Javier Tribó Boixareu.—55.138-11.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Nicolás Gómez de Enterra y Gutiérrez, el cual sirvió las Notarías de Badalona y Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso, y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Vicedecano, Juan José Rivas Martínez.—55.018.

LAINER-DOS, F. I. A. M. M.

Modificación del Reglamento de Gestión

El artículo 11, párrafo 3 del Reglamento de Gestión queda redactado como sigue: «El valor liquidativo aplicado a efectos de suscripciones y reembolsos será el del mismo día de la fecha de la solicitud por parte del partícipe, entendiéndose como tal para las suscripciones, la fecha valor del medio de pago empleado».

Dicha modificación, catalogada como de escasa relevancia, fue aprobada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, mediante resolución de fecha 20 de mayo de 1996.

Mataró, 22 de agosto de 1996.—El Director gerente de «Ges Layetana, Sociedad Anónima», Javier Tribó Boixareu.—55.136-11.

LAINER, F. I. A. M. M.

Modificación del Reglamento de Gestión

El artículo 11, párrafo 2 del Reglamento de Gestión queda redactado como sigue: «El valor liquidativo aplicado a efectos de suscripciones y reembolsos será el del mismo día de la fecha de la solicitud por parte del partícipe, entendiéndose como tal para las suscripciones, la fecha valor del medio de pago empleado».

Dicha modificación, catalogada como de escasa relevancia, fue aprobada por la Dirección General

del Tesoro y Política Financiera, mediante resolución de fecha 20 de mayo de 1996.

Mataró, 22 de agosto de 1996.—El Director gerente de «Ges Layetana, Sociedad Anónima», Javier Tribó Boixareu.—55.140-11.

NOTARÍA DE DON PEDRO SOLER DORDA

Edicto de subasta

Yo, Pedro Soler Dorda, Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Salou, en calle Francolí, número 12,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 2/1996, de la siguiente finca:

Edificio denominado «Podium», sito en Salou, con frente a la calle Joanot Martorell, antes sin nombre, a 29,25 metros de la calle Pau Vila, que se compone de planta sótano, destinado a garaje o aparcamientos, de superficie construida 1.009 metros 10 decímetros cuadrados; planta baja, des-

tinada a locales de negocio, de superficie construida 575 metros cuadrados; cinco plantas altas, denominadas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, compuestas, cada una de ellas, de once apartamentos destinados a vivienda, de superficie construida por planta 565 metros cuadrados, y planta alta, denominada ático, compuesta de un apartamento, de superficie construida 142 metros 80 decímetros cuadrados. Tiene una total superficie construida de 4.541 metros 90 decímetros cuadrados, sobre un solar de superficie de 1.878 metros 35 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, apartamentos de doña Aloa y doña María Roig Bonet; sur, calle en proyecto, sin nombre; este, don José Roig Bonet, y oeste, don Esteban Xatruch, don Juan Miarnau y don Julio Ninot o causahabientes de los mismos.

Registro: Vila-Seca i Salou, tomo 1.728, libro 640, folio 168, finca 40.351, inscripción séptima.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 11 de octubre de 1996, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 11 de noviembre de 1996, a las doce horas, y la tercera, en su caso, para el día 11 de diciembre de 1996, a las doce

horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación, entre los mejorantes y mejores postores, el día 18 del mismo mes de diciembre, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, calle Francolí, número 12, de Salou (Tarragona).

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 417.000.000 de pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden ser consultadas en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el 35 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Salou, 5 de septiembre de 1996.—El Notario, Pedro Soler Dorda.—56.142.